



COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2023

La Comisión de Valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el Tribunal de Cuentas, convocado por Resolución de la Presidencia de 13 de noviembre de 2023, acordó, en su reunión del 7 de mayo de 2024, aprobar la valoración provisional de los méritos de las personas participantes en dicho concurso; e, igualmente, en cumplimiento de lo establecido en la base décima de la convocatoria, acordó proceder a la publicación de estas puntuaciones en la intranet y en la página web del Tribunal de Cuentas, haciendo públicos, asimismo, los criterios de valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento; y concediéndose a las personas interesadas un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a su publicación, para que puedan presentar alegaciones ante la Comisión de Valoración en relación con la valoración de los referidos méritos.

Finalizado el referido plazo sin haberse presentado alegación alguna, procede, de conformidad con lo asimismo acordado por la Comisión de Valoración en la citada reunión, elevar a definitiva la valoración provisional de los méritos de las personas participantes en el concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el Tribunal de Cuentas, convocado por Resolución de la Presidencia de 13 de noviembre de 2023.

Madrid, a fecha de firma.- El Presidente de la Comisión de Valoración, José Luis Pérez López.

